



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO **0205** DE 23 ENE. 2013

"Por la cual se hace un nombramiento provisional  
en una vacancia temporal"

**EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.**

En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el  
Acuerdo 519 de 2012, y

**CONSIDERANDO:**

Que se otorgó comisión a la doctora IRMA LUCÍA CÁRDENAS GARZÓN, identificada con la cédula de ciudadanía número 20.584.704, titular del cargo de TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 05 para desempeñar el cargo de libre nombramiento y remoción como Asesor Código 105 Grado 05, en la Unidad de Apoyo Normativo del Honorable Concejal José Juan Rodríguez Rico, a partir del veinticinco (25) de mayo de 2012 y has el ocho (8) de mayo del 2014.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2005 dispone que mientras se surte el proceso de selección, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados si acreditan los requisitos para su ejercicio y poseen las aptitudes y habilidades para el desempeño del empleo.

Que de conformidad con el Decreto 4968 del 2007, los nombramientos provisionales en vacancias temporales no requieren de autorización previa de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que por necesidades del servicio se requiere proveer el cargo de TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314 GRADO 05, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C.

Que previa verificación realizada por la Dirección de Talento Humano, se encontró que **VÍCTOR MANUEL MÉNDEZ RAMÍREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 2.971.381, cumple con los requisitos exigidos para el desempeño del cargo de **TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 05.**

Que en mérito de lo expuesto,



**DESPACHO DEL CONTRALOR**  
**RESOLUCIÓN NÚMERO 0205 DE 23 ENE. 2013**

"Por la cual se hace un nombramiento provisional en una vacancia temporal"

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Nombrar con carácter provisional a **VÍCTOR MANUEL MÉNDEZ RAMÍREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 2.971.381, en el cargo de **TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 05**, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir del veinticinco (25) de enero de 2013 y hasta que dure la comisión de la titular **IRMA LUCÍA CÁRDENAS GARZÓN**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La erogación que cause el cumplimiento de este acto administrativo se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los

23 ENE. 2013

**DIEGO ARDILA MEDINA**  
**Contralor de Bogotá D.C.**